Nacionales CONADE 2020
Anexo Técnico
Rugby Siete

1. CATEGORÍA Y RAMA:

Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Rama
Juvenil, 15-16 años (2005-2004)	Varonil
17-19 años (2003-2001)	Femenil y Varonil

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima por Entidad		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
Juvenil, 15-16 años (2005-2004)		12
17-19 años (2003-2001)	12	12

El máximo de deportistas participantes por equipo es de 12, mientras que el mínimo es de 10. Para empezar un partido, cada equipo habrá de contar con un mínimo de 6 jugadores en el campo, en caso contrario el partido se dará como juego no disputado por el infractor. No se aceptarán fusiones entre equipos de distintas Entidades a fin de representar a una o ambas Entidades.

2.2. ENTRENADOR, ENTRENADOR ASISTENTE, MÉDICO Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, Entrenadores Asistentes, Médicos y Delegados Por Deporte, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Cada entidad, podrá inscribir a 1 Entrenador, 1 Entrenador Asistente y a 1 Médico por equipo clasificados, así como 1 Delegado por Deporte por Entidad.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Los Entrenadores y Asistentes podrán presentar su certificación de Rugby Ready, misma que se puede obtenerse via internet (irbpassport.com) de manera gratuita.

Para poder acreditar al médico del equipo, en la inscripción se debe presentar copia de su cédula profesional que lo avale, de lo contrario no será acreditado.

Ningún Entrenador, Entrenador Asistente, Médicos y Delegados por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

2.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional, hasta un máximo de 3 Árbitros y/o Jueces por entidad y formarán parte de la delegación, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ESTATAL):

Clasifica una selección representativa de cada entidad, por categoría y rama, deportistas que deberán haber participado en la Etapa Estatal, convocada por el Órgano de Cultura Física y Deporte.

4. INSCRIPCIONES:

4.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de Juegos Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por las Asociaciones Deportivas Nacionales o Directores Técnicos de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

El sistema de competencia se designará de acuerdo con el número de participantes que se registren por categoría y rama.

6. REGLAMENTO:

El establecido por la Asociación Deportiva Nacional.

6.1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE JUEGO:

- **Por juego ganado:** 3 puntos.
- **Por juego empatado:** 2 puntos.
- **Por juego perdido:** 1 punto.
- **Por juego no disputado:** -2 puntos (y victoria de 28-0 para el equipo contrario).
- **Por alineación indebida:** -3 puntos (y victoria de 28-0 para el equipo contrario). En el caso de sancionar a un equipo con el marcador de 28 a 0, únicamente aplicará si el equipo infractor se encuentra arriba en el marcador, de lo contrario solo se le restarán los 3 puntos y quedará el marcador que haya resultado

En el caso de los equipos que incurran en una alineación indebida, será revisado su caso para su descalificación de los Nacionales CONADE 2021.

6.2. TABLAS DE POSICIONES:

Para definir la ubicación de los equipos en su respectiva tabla de posiciones, se aplican los siguientes criterios:

a) Puntos obtenidos.
b) Mayor diferencia de puntos anotados y recibidos (gol average): puntos anotados menos puntos recibidos.
c) Mayor número de puntos anotados.
d) Marcador particular entre sí.
e) Competencia de Drop Kick a postes hasta lograr desempate.

6.3. MATERIAL DEPORTIVO:

Los balones oficiales serán de tamaño No. 5 de cualquier marca.

6.4. TIEMPOS DE JUEGO Y TIEMPOS EXTRAS:

En todos los partidos se jugarán dos tiempos de 7 minutos cada uno y 1 minuto de descanso.

El tiempo extra consta de 3 minutos y se juega a muerte súbita, el primero que anota algún punto gana el partido. En caso de empate después del tiempo extra, se tirarán series de Drop Kicks a postes (muerte súbita).

7. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de competencia. En todos los partidos los jugadores deberán portar un número en el jersey de juego, para poder ser diferenciados por el árbitro durante el partido.

En el caso de que los dos equipos cuenten con vestimenta suplente, el equipo que actúe como local en el partido habrá de cambiar de color. En el caso de que los equipos no tuvieran una vestimenta suplente, el equipo que actúe como local en el partido habrá de darle la vuelta a su vestimenta en el caso de que el interior fuera de otro color, o utilizar

la vestimenta que se encuentre suplente y pudiera llegar a ser provista por la organización.

8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

8.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con los requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

9. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber por lo menos un mínimo de 3 equipos clasificados por categoría y rama, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad total de medallas en disputa, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil, 15-16 años (2005-2004)	1	1	1
17-19 años (2003-2001)	2	2	2
TOTAL	**3**	**3**	**3**

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

10.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

10.3. SUSTITUCIONES:

Sólo 3 sustituciones por equipo hasta el día de la junta previa de la Etapa Final Nacional y cumplan debidamente los requisitos de inscripción, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación y que estén registrados en cédula de inscripción.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán

12. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

13. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

14. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 12 de diciembre de 2019